



REF: APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE
SEGUROS DE CREDITOS COFACE CHILE S.A.

SANTIAGO, 23 MAY 2014

RESOLUCIÓN EXENTA: 152

VISTOS: la solicitud adjunta y lo dispuesto en la letra a) del artículo 3° del D.F.L. N° 251, de 1931, y el artículo 127 de la ley N° 18.046,

RESUELVO:

Apruébase la reforma de estatutos de la sociedad anónima denominada “Compañía de Seguros de Créditos Coface Chile S.A.”, acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas de 12 de mayo de 2014, cuya acta consta en escritura pública de la misma fecha, otorgada ante el Notario de Santiago don Sergio Carmona Barrales.

Por Resolución Exenta N° 183, de 30 de junio de 1997, se autorizó la existencia y se aprobaron los estatutos de la sociedad.

Cumplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la ley N° 18.046,

Anótese, comuníquese y archívese


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE



RECEIVED
2014
MAY 23
15:00

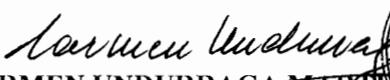


CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por resolución exenta N° 152 de 23 MAY 2014, de la Superintendencia de Valores y Seguros se aprobó la modificación de los estatutos de la sociedad anónima “Compañía de Seguros de Créditos Coface Chile S.A.”, acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas de 12 de mayo de 2014, cuya acta consta en escritura pública de la misma fecha, otorgada ante el Notario de Santiago don Sergio Carmona Barrales, con domicilio en Pasco Ahumada N° 312, Oficina 236, Santiago.

La reforma de estatutos consiste en disminuir el número de directores, titulares y sus respectivos suplentes, de siete a cinco. Otros acuerdos en escritura extractada.

SANTIAGO, 23 MAY 2014


CARMEN UNDURRAGA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL

